

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0474

22 de Mayo de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **TATIANA JIMENEZ ARCILA** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN PQRDS 1719 DEL 11 DE MAYO DE 2018**

Persona a notificar: **TATIANA JIMENEZ ARCILA**

Dirección de notificación usuario **CL 50 23 – 29 RECLUSION DE MUJERES**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA FERNANDA GIL**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 22 de Mayo de 2018

Señora:

TATIANA JIMENEZ ARCILA

DIRECTORA RECLUSION DE MUJERES

CL 50 23 – 29 RECLUSION DE MUJERES

Correo: contabilidad.rmarmenia@inpec.gov.co

Teléfono: 7473203 Ext 106

Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS 1719 DEL 11 DE MAYO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0474 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS 1719 DEL 11 DE MAYO DE 2018.** *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION ESCRITA MATRICULA INTERNA 54826”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA

Dirección Comercial EPA E.S.P

OFICIO-PQRDS 1719

Armenia, 11 de Mayo de 2018

Señora

TATIANA JIMENEZ ARCILA

DIRECTORA RECLUSION DE MUJERES

CALLE 50 #23-29 RECLUSION DE MUJERES

Correo: contabilidad.marmenia@inpec.gov.co

Teléfono: 7473203 Extensión 106

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta PETICION 895

Cordial saludo,

De conformidad con la petición radicada en esta entidad, el día 23 de Abril del presente año, en el cual solicita estado de la cuenta donde se reflejan los pagos realizados durante el año 2017 hasta el mes de abril, así mismo el detalle de saldo adeudado a la fecha, predio ubicado en la CALLE 50 #23-29, **Matricula 54826**.

Que de conformidad con la petición, se procederá a enviar el histórico de pagos realizados durante el año 2017 hasta el mes de abril del presente año, al predio ubicado en la **CALLE 50 #23-29**, identificado con la **Matricula 54826**.

Que en cuanto al detalle de saldo a la deuda, se le informa que a la fecha dicho inmueble se encuentra en mora de un (1) mes en las obligaciones corrientes por conceptos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, por valor total de \$4.381.019.00, **Matricula 48196**

De esta forma damos por tramitada su solicitud

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA GIL

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

Anexo 1 folio

Citación de Notificación Personal No. 1720 de 11/05/2018

Armenia, 11 de Mayo de 2018

Señora
TATIANA JIMENEZ ARCILA
DIRECTORA RECLUSION DE MUJERES
CALLE 50 #23-29 RECLUSION DE MUJERES
Correo: contabilidad.rmarmenia@inpec.gov.co
Teléfono: 7473203 Extensión 106
Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 1719*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, a fin de notificarse personalmente del OFICIO PQRDS **1719“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRÍCULA INTERNA 54826”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Que así mismo se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, el usuario contará con (5) cinco días hábiles después de haberse notificado, para acercarse a la entidad a reclamar su factura con los descuentos, reliquidaciones o tramites a lugar; en las matriculas correspondientes a los predios en reclamación.

Atentamente,

LUISA FERNANDA GIL
Contratista
Dirección Comercial EPA ESP